

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

**Id Solicitud:** 346838  
**Número de orden de compra a modificar:** 77161  
**Entidad compradora:** Rama Judicial - Consejo Superior de la Judicatura  
**Nombre del solicitante:** Carlos Andrés Gómez Gómez  
**Proveedor:** SOFTMANAGEMENT SA  
**Mecanismo de agregación de demanda:** IAD Software I - Fabricantes  
**Tipo de Solicitud:** Modificación de la Orden de Compra  
**Fecha:** 2022-12-14 15:50:15

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2022-12-31	2023-04-28

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
71560	CDP	CDP-33421	CDP	33421
71561		VF-49321	VF	49321

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	wfa01--IT-SOFTSE-01-02 Soft- Sede Electrónica	3.0	Unidad	500000000.00	CDP-33421	1500000000.00

2	wfa01--IT-SW-05- 1400.0 01 Configuración y parametrización de los Productos	Unidad	180000.00	CDP-33421	252000000.00
3	wfa01--IVA 1.0	Unidad	332880000.00	CDP-33421	332880000.00

### Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

#### Detalle o justificación de la aclaración

El supervisor mediante DEAJGPETM22-320 del 30/11/2022. manifiesta la necesidad de prorrogar la OC N° 77161 (Contrato 131 de 2021) hasta el 28 de abril de 2023 con el fin de continuar con la ejecución de actividades pendientes relacionadas con i) Componente de migración, ii) componente de portales, iii) componente de nuevos desarrollos, iv) componente de nuevos desarrollos y v) componente de transferencia de conocimiento, teniendo como fecha de cierre del contrato el 28 de abril de 2023. A partir de la fecha iniciaría la etapa de garantía definida en seis (6) meses, la cual finalizaría el 31 de octubre de 2023. En el citado memorando recomiendan al ordenador del gasto su suscripción. En virtud de lo anterior, se prorroga la orden de compra desde el 1 de enero de 2023 hasta el 28 de abril de 2023, de acuerdo con el cronograma propuesto por el contratista. Las demás condiciones contractuales permanecen vigentes. La prórroga solicitada no genera costo adicional para la Entidad.

  
Firma ordenador del gasto

Nombre: NASLLY RAQUEL RAMOS CAMACHO

Documento: C.C. 51.750.926

  
Firma de proveedor

Nombre: ADRIANA LUCIA FALLA LOZANO

Documento: C.C. 51.849.334 de Bogotá